



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DE UN PLAN DE INNOVACIÓN AL PGOU DE GRANADA PARA LA UNIDAD ALIMENTARIA DE MERCAGRANADA S.A. EXP. N° 3S/2021.

MIEMBROS DE LA MESA:

Sr. D. Adolfo Orti García-Vicente

Sr. D. Gustavo García-Villanova Zurita

Sr. D. Rafael López-Cantal Sánchez

Sr. D. Juan Cosano Aranda

Sra. D^a. Mónica Álvarez de Morales Mercado, Secretaria, con voz y sin voto

El Sr. D. Gustavo García-Villanova Zurita excusa su asistencia por motivos de trabajo y delega su voto en el Sr. D. Rafael López-Cantal Sánchez.

Reunidos los integrantes de la Mesa de Contratación el día 22 de abril de 2021, a las 10.00 horas, recuerdan que las empresas ofertantes han sido:

- **D^a. Rocío Martín Bautista**
- **Redondo y Trujillo Arquitectos SLP**
- **D. Mauricio Camarero Rodríguez**

La valoración de los criterios evaluables mediante juicios de valor fue la siguiente, sobre un total de 25 puntos:

	Rocío Martín Bautista	Redondo y Trujillo Arquitectos SLP	Mauricio Camarero Rodríguez
Criterios evaluables mediante juicios de valor	LOTE 1: 23.4 puntos.	LOTE 1: 25 puntos. LOTE 2: 25 puntos.	LOTE 1: 12.5 puntos.

A continuación, se procedió en su día a analizar el contenido del sobre C de las ofertas, con el siguiente resultado:

	Rocío Martín Bautista	Redondo y Trujillo Arquitectos SLP	Mauricio Camarero Rodríguez
Valoración económica	LOTE 1: 25.098 €	LOTE 1: 23.000 € LOTE 2: 1.800 €	LOTE 1: 17.000 €
Reducción sobre el plazo	LOTE 1: 12 meses	LOTE 1: 16 meses LOTE 2: 2 meses	LOTE 1: 10 meses

La Mesa de Contratación constató que la oferta económica presentada por **D^o. Rocio Martín Bautista** no cumplía con el tipo de la licitación, Lote nº 1: 25.000 €. Y que en aplicación de la fórmula establecida en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la oferta de **D. Mauricio Camarero Rodríguez** presentaba una cuantía considerada como anormalmente baja o desproporcionada.

Por lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación, en cumplimiento del artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, acordó por unanimidad, excluir la oferta presentada por D^o. Rocio Martín Bautista y requerir a D. Mauricio Camarero Rodríguez para que, en el plazo máximo de tres días hábiles desde la comunicación que al efecto se le realizó, justificase y desglosase, razonada y detalladamente, el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base a la baja del tipo de la licitación ofertada, mediante la presentación de aquella información o documentos que entiese pertinentes a estos efectos.

Igualmente, la Mesa de Contratación acordó por unanimidad, resolver la propuesta de adjudicación, una vez que se estudiaran las alegaciones y/o documentación que presentase por **D. Mauricio Camarero Rodríguez** y, que se pronunciaría en su momento sobre la admisión o exclusión de su oferta.

Presentadas las alegaciones por **D. Mauricio Camarero Rodríguez** en tiempo y forma, se le dio traslado al departamento Técnico para que elaborara el correspondiente informe. Con fecha de hoy, éste fue presentado ante esta Mesa que, visto su contenido ha acordado por unanimidad, de conformidad con el artículo 149.6 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, excluir la oferta al no haberse justificado la baja del precio ofertado frente al resto de ofertas y al tipo de la licitación.

Por tanto, las puntuaciones finales, obtenidas una vez sumadas todas las valoraciones de las ofertas y, de acuerdo con las excluidas, son las siguientes:

	Redondo y Trujillo Arquitectos SLP
Valoración mediante juicios de valor	LOTE 1: 25 puntos. LOTE 2: 25 puntos.
Valoración mediante aplicación de fórmulas	LOTE 1: 75 puntos. LOTE 2: 75 puntos.
TOTAL	LOTE 1: 100 puntos. LOTE 2: 100 puntos.

La Mesa a la vista de lo actuado resuelve, con el voto favorable de todos sus integrantes:

Publicar, tanto este acta, como las alegaciones presentadas por **don MAURICIO CAMARERO RODRÍGUEZ**, así como el informe elaborado por el Área Técnica de MERCAGRANADA S.A.

Proponer la adjudicación de los dos lotes contrato del servicio de redacción de un plan de innovación al PGOU de Granada para la unidad alimentaria de MERCAGRANADA S.A., a la entidad: **REDONDO Y TRUJILLO ARQUITECTOS S.L.P.**

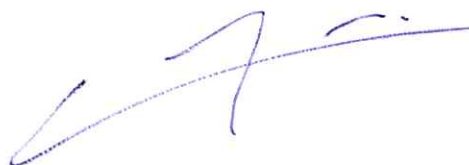
Lo que firman los componentes asistentes de la mesa:



Sr. D. Adolfo Orti García-Vicente



Sr. D. Juan Cosano Aranda



Sr. D. Rafael López-Cantal Sánchez



Sra. D.ª Mónica Álvarez de Morales Mercado